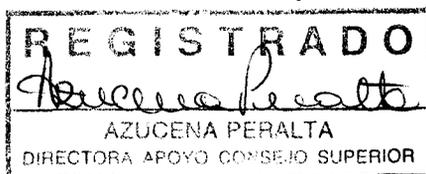




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Buenos Aires, 01 de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 179/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, elevada “Ad-Referéndum” del Consejo Superior, mediante la cual se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de alumnos, quienes han aprobado los estudios del nivel medio fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que las normativas vigentes para las distintas carreras que dicta la Universidad Tecnológica establecen una fecha límite de aprobación del ciclo secundario.

Que según consta en la documentación enviada por la Facultad Regional Paraná se observa que los alumnos aprobaron el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó su aprobación como medida de excepción.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

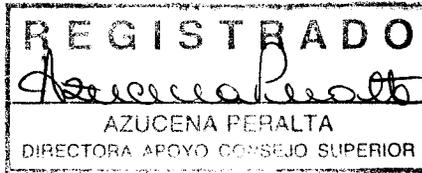
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 179/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, ratificando como medida de excepción la inscripción en el ciclo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

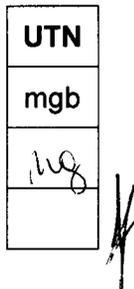
"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



lectivo 2011, por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario a los alumnos que figuran en el Anexo I que es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1166/2011




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1166/2011

FACULTAD REGIONAL PARANÁ

ALUMNOS CON EXCEPCIÓN POR SECUNDARIO FUERA DE TÉRMINO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI. N°
DE ANGELI, Juan Ignacio	35.716.596
MOINE, Emiliano Nicolás	35.716.656
VITTOR, Boris Jesús Exequiel	35.716.623
ÁVILA, Nicolás Gustavo	35.716.640
FELTES, Néstor Fernando	35.716.560
GARIBOGLIO, Lisandro Jesús E.	36.248.116
RONCONI, Gabriel Alejandro	35.708.361

[Handwritten mark]
